



MENDOZA, 22 ABR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 13202/18 caratulada: "Dirección de Personal. ORTIGALA, Rosana Fabiola s/ Solicitud pago proporcional por vacaciones año 2019".

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 9º inc. a) del Decreto Nacional Nº 3413/79 y en lo dispuesto por ordenanza Nº 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor de la agente que se detalla a continuación:

- > **Cont. Rosana Fabiola ORTIGALA** - Legajo Nº 30.279 - CUIL Nº 27-18080908-8
Proporcional a liquidar: **SEIS (6) días**
Cargo: Secretario de Facultad con dedicación de Exclusiva
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 216

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERI
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO